

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

SALTA, 18 NOV 2014

RESOLUCIÓN N° **6028**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPTE. N° 0120158-139072/2011-0.-

VISTO la presentación efectuada por la Dirección de la Escuela N° 4.819 Misión Pozo La Yegua – Santa Victoria – Dpto. Rivadavia – Provincia de Salta, en la que solicita la imposición del nombre de “CACIQUE NICASIO MIRANDA” al Establecimiento Escolar y de la comunidad que reside en dicho paraje; y

CONSIDERANDO:

Que el nombre propuesto para la citada Escuela, cuenta con la adhesión y aceptación de alumnos, padres, comunidad y personal docente;

Que el nombre de “CACIQUE NICASIO MIRANDA” tiene por objetivo homenajear al primer Jefe comunal, quien se aferra a la iglesia evangélica y comienza su tarea pastoral dentro de su familia, para llevar adelante las celebraciones, creando la Comunidad de Pozo La Yegua, donde inculca el valor, el respeto y sobre todo el amor al prójimo, constituyéndose así en una persona de paz;

Que lo peticionado se encuadra en el marco de los Artículos 166° y 167° del Reglamento General de Escuelas – Decreto N° 4.251/69;

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Imponer el nombre de “CACIQUE NICASIO MIRANDA”, a la Unidad Educativa N° 4.819 Misión Pozo La Yegua – Santa Victoria – Dpto. Rivadavia – Provincia de Salta, en mérito a los considerandos expuestos.-

ARTÍCULO 2°.- Girar copia de la presente Resolución a la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial y a la Dirección de la Escuela N° 4.819 Misión Pozo La Yegua – Santa Victoria – Dpto. Rivadavia – Provincia de Salta, a los fines pertinentes.-

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.-



C.P.N. Roberto Dib Ashur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta